

SONIDO PARA AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en definir, planificar y supervisar la instalación, captación, grabación, control, emisión, postproducción y reproducción del sonido en audiovisuales, radio, industria discográfica, espectáculos, eventos e instalaciones fijas de sonorización, controlando y asegurando la calidad técnica y formal.

OCUPACIONES

- Jefe de sonido de cine, audiovisuales y espectáculos.
- Técnico de sonido de cine y audiovisuales.
- Técnico de sonido directo.
- Técnico de grabación de sonido en estudio.
- Técnico de grabación musical.
- Técnico de sonido para PA (public address).
- Técnico de monitores de sonido.
- Técnico de sistemas de sonido.
- Técnico de sonido en sistemas inalámbricos.
- Técnico en sistemas de microfonía.
- Especialista de sonido.
- Montador y editor de sonido.
- Mezclador y masterizador de sonido.

FORMA DE ACCEDER A ESTAS ENSEÑANZAS

Acceso directo

El acceso directo a ciclos formativos de grado superior requerirá estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos, certificados o condiciones:

- Título de Bachiller *
- Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (LOGSE).
- Título de Técnico de Formación Profesional (Ciclo Formativo de Grado Medio).
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional. (Ciclo Formativo de Grado Superior)
- Título de Técnico Especialista (FP II), o equivalente a efectos académicos.
- Título universitario o equivalente.
- Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitaria.

*De conformidad con la disposición adicional tercera.3 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, **se aceptará, como título de Bachiller**, al que se refiere el artículo 41.3.a), el título de bachiller expedido tras cursar el **Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)**.

Acceso mediante prueba

Quienes no tengan acceso directo pueden ingresar en un ciclo formativo de grado superior después de superar una prueba de acceso, de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno, y tener 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba. Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Salidas

- Trabajo.
- Estudios universitarios relacionados con este ciclo.

Más información

- Departamento de Orientación de los Centros.
- Direcciones Provinciales de Educación.
- Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
- <http://www.educa.jcyl.es>

PLAN DE ESTUDIOS (2.000 horas)

Primer Curso	Módulo Profesional	Horas. Semanales	Horas Totales
1096.	Planificación de proyectos de sonido.	3	96
1097.	Instalaciones de sonido	6	192
1098.	Sonido para audiovisuales.	8	256
1103.	Electroacústica	5	160
1104.	Comunicación y expresión sonora	5	160
1106.	Formación y orientación laboral.	3	96

Segundo Curso	Módulo Profesional	Horas. Semanales	Horas Totales
1099.	Control de sonido en directo.	7	147
1100.	Grabación en estudio.	7	147
1101.	Ajustes de sistemas de sonorización	3	63
1102.	Postproducción de sonido.	10	210
1107.	Empresa e iniciativa emprendedora.	3	63
1105.	Proyecto de sonido para audiovisuales y espectáculos		30
1108.	Formación en centros de trabajo.		380

* Módulo que se desarrolla en el centro de trabajo el último trimestre del segundo curso.

CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TITULAR
LEÓN	PONFERRADA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	C/ LA CHOPERA, S/N	987 40 9200	Público
VALLADOLID	VALLADOLID	CPrFP ESCUELA SUPERIOR DE IMAGEN Y SONIDO ACEIMAR VALLADOLID	CAMINO VIEJO DE SIMANCAS, KM 4	983 23 4902	Privado